

CUESTIONARIO

Roberto Montalvillo, de EiTB

- ¿Cuál es su opinión sobre la reforma de la ley electoral que impone a las televisiones privadas el sistema de bloques para la información electoral sometido “a las instrucciones informativas que dicte la Junta Electoral Central”?

El bloque electoral medido y obligatorio no es precisamente la quinta esencia del formato que cualquier televisión, pública o privada, quiera mantener en sus informativos, pero su inclusión garantiza la presencia de todas las propuestas políticas en condiciones de igualdad de oportunidades ante la opinión pública.

- ¿Modifica esta disposición el procedimiento actual de los servicios informativos de su cadena?

Somos televisión pública.

- ¿Cómo va a acatar su cadena la letra y el espíritu de esta norma?

Somos televisión pública.

- ¿Apoya que la APM solicite al Defensor del Pueblo que inste del Tribunal Constitucional su posible inconstitucionalidad?

No.